



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos). 054-387-4255406/336

FAX. 054-387-4255483/311611

E-mail. clsec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 368/2019-CCI

SALTA, 30 de septiembre de 2019

Expte. 16.099/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2306/0, presentada por su Directora, la Lic. Amaduro, Alicia Inés.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 159 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$23.800 (pesos, veintitrés mil ochocientos).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 277/19 de fecha 23 de septiembre de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Reunión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2306/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T. E. (Directos) 054-387-4255406/336

FAX 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA


"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 368/2019-CCI

presentada por su Directora, la Lic. Amaduro, Alicia Inés, DNI N° 16.204.277, por el monto de \$23.800 (pesos, veintitrés mil ochocientos).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa